El emprendimiento es de todos | Minhacienda

RESOLUCIÓN 001

(16 MAYO 2022)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES para la vigencia fiscal de 2022.

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
–CONFIS–

En uso de la facultad que le confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 007 de diciembre de 2021, el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS: *"Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo".*

Que el Director General de la Dirección General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES mediante comunicación No. 20221800240771 del 7 de abril de 2022, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizar una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 por $1.616.989.680.352,75.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio No. 202212100631901 del 06 de abril de 2022 suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto favorable sobre la solicitud de modificación en el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por $1.616.989.680.352,75.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES aprobó mediante Acuerdo 0001 del 23 de marzo de 2022 la modificación al presupuesto.

Que la Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud expidió documento mediante el cual certifica que los recursos a adicionarse en ingresos por $1.616.989.680.352,75, se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal para ser adicionados en el presupuesto de la vigencia 2022, correspondientes a mayores recursos en el saldo de portafolio a 31 de diciembre de 2021, de los cuales $1.320.006,73 millones se incorporarán a disponibilidad inicial y $296.982.95 millones como ingresos corrientes.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión del día 3 de mayo de 2022, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES la presente modificación presupuestal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES.

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 1.320.006.734.688,00
INGRESOS CORRIENTES	$ 296.982.945.663,00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**$1.616.989.680.351,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ADRES para la vigencia fiscal de 2022."

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$1.556.260.330.233,00
DISPONIBILIDAD FINAL	$ 60.729.350.118,00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	**$1.616.989.680.351,00**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. 16 MAYO 2022

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva CONFIS

Aprobó: Liliana Rodríguez
Revisó: Claudia Navas
Revisó: Johana López
Elaboró: Mireya Pinzón
Dependencia: Dirección General del Presupuesto Público Nacional